



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE STAND MANAGEMENT Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS PARA EL ESPACIO EXPOSITIVO DE FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION EN EL MARCO DEL MWC BARCELONA 2026

A/F202602/S

ANTECEDENTES

- I. Vista la necesidad de FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION (en adelante, “**MWCapital**”) de contratar la prestación de servicios de stand management y otros servicios asociados para el espacio expositivo de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation en el marco del MWC Barcelona 2026;

- II. Visto el Informe de Necesidad, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del referido servicio (bajo el expediente número A/F202602/S) por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la confirmación de la existencia de crédito suficiente emitida mediante la correspondiente certificación;

Yo, el Sr. Francesc Fajula de Quintana, como Director General de MWCapital y en mi condición de órgano de contratación por acuerdo del Patronato de MWCapital de fecha de 19 de noviembre de 2019,

RESUELVO

Primero.- APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá el contrato para la prestación de “Servicios de stand management y otros servicios asociados para el espacio expositivo de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation en el marco del MWC Barcelona 2026 (Exp. A/F202602/S)”.

Segundo.- APPROBAR el expediente de referencia, con un presupuesto máximo de **SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (65.920,80.-€)**, desglosado del siguiente modo:

- Importe sin IVA: CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (54.480,00.-€).
- IVA (21 %): ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (11.440,80.-€).

El valor estimado del contrato, dado que no se prevé ninguna prórroga ni modificación, es de **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (54.480,00.-€)**.

Tercero.- ACORDAR la licitación del presente expediente mediante la tramitación ordinaria y procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada.

Cuarto.- ORDENAR la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante de MWCapital en la Plataforma de Serveis de Contractació Pública de la Generalitat de Catalunya.

En Barcelona, a 16 de enero de 2026

Francesc Fajula de Quintana
Director General
Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation